

## *La guerra ofensiva a los cocoyomes rebeldes, 1691-1692*

**Víctor Adrián González Pérez<sup>1</sup>**

Este trabajo trata acerca de la guerra ofensiva hecha por los españoles entre los últimos meses de 1691 y los primeros de 1692 a los indios cocoyomes, quienes estaban en una “altivez y rebeldía” no sólo en el reino de la Nueva Vizcaya, sino también en el de la Nueva Galicia.<sup>2</sup> Por ejemplo, en junio de 1691 estos indígenas alzados hicieron robos y dieron muerte en los pueblos de Santa Catalina y San Nicolás, Papasquiario.<sup>3</sup> Es por ello que los españoles comenzaron a hacer pronto la guerra ofensiva a la nación cocoyome.

### **La guerra ofensiva “eficazmente y con permanencia”**

El 4 de octubre de 1691, en el real del Parral, el gobernador de la Nueva Vizcaya, el sargento mayor Juan Isidro de Pardiñas les propuso a los capitanes de los presidios de El Pasaje y San Miguel del Cerro Gordo y al teniente del de San Pedro del Gallo por “ympedimento” del capitán Luis de Quintana, el sargento mayor Juan Bautista Escorza, Martín de Ugalde y Francisco López de Talamantes respectivamente, que era necesario hacer la guerra ofensiva<sup>4</sup> “eficazmente y con permanencia” a los cocoyomes rebeldes, quienes “infestan así este Reino [de la Nueva Vizcaya] como los confines de la Nueva Galicia”. Pardiñas les señaló que los soldados de los presidios mencionados harían esta guerra “permanesiendo en campaña como su señoría está presto a haser

---

<sup>1</sup> Licenciado en historia por la Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

<sup>2</sup> Véase, Víctor Adrián González Pérez, “Las rebeliones de los indios cocoyomes en el reino de la Nueva Vizcaya, 1691-1693”, tesis profesional, Culiacán, Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa, 2002.

<sup>3</sup> Véase, “Papasquiario” en Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España*, México, UNAM, 1996.

<sup>4</sup> La guerra ofensiva fue hecha por los españoles a los indios rebeldes “para castigarlos o lograr su reducción”. María Teresa Huerta Preciado, *Rebeliones indígenas en el noroeste de México en la época colonial*, México, INAH, 1966, p. 96.

personalmente”.<sup>5</sup> Les comentó que el virrey de la Nueva España proveería los “medios para sueldos y mantenimientos” de 200 indios amigos,<sup>6</sup> quienes harían también la guerra ofensiva a la nación cocoyome.

Por su parte, Escorza, Ugalde y Talamantes estuvieron de acuerdo con hacer la guerra ofensiva a los indios alzados, ya que “mueven y avilantan” a las demás naciones. Comentaron que 30 soldados podían salir del presidio de El Pasaje, 30 del de San Pedro de Gallo y 10 del de San Miguel del Cerro Gordo. No obstante, advirtieron que algunos soldados tenían que estar en estos presidios para que los cocoyomes rebeldes no hagan “tanto cuerpo que se atreban a salir al camino [real], ni a ymbadir con tanta libertad”. Finalmente, propusieron que 15 soldados podían salir del presidio de San Francisco de Conchos y 15 de la ciudad de Durango.<sup>7</sup>

Después de haber conocido los pareceres de los capitanes y del teniente, el gobernador de la Nueva Vizcaya mandó que “se les dé horden a los dichos capitanes de presidios para que con los soldados que ha parecido conveniente sacar de dichos presidios para dicho efecto estén prevenidos para salir a campaña el día treintta de el corriente [mes de octubre]”. Además, Pardiñas ordenó que:

[...] se despache horden al alférez Nicolás Díaz de Frías, cavo de los quinze soldados de campaña, para que pasen a este rreal [del Parral] para salir con su señoría a dicha guerra, en atención a que estando el canpo en ofensa del enemigo no serán necesarios en la ciudad de Durango donde están de horden del excelentísimo señor virrey, y para que en el ttodo por aora no se siga desconsuelo aquella ciudad queden ocho soldados en ella, los quattro del presidio de Santta Cathalina de ttepeguanes, para que los remitta su capitán se les despache horden, y asimismo al capitán Antonio de Medina actual de la conpañía de campaña para que de ella despache otros quattro, y el dicho alférez Nicolás Díaz de Frías sacará de los pueblos de Analco, Ttunal, Canattlan y Santtiago hasta en cantidad de zinquenta

<sup>5</sup> “Y es necesario que sea con el número de soldados que se requiere atendiendo a que el presidio de Casas Grandes de el cargo del capitán Juan Fernández de la Fuente se halla en campaña en la guerra que se hase a los janos, jcomes y sumas que ymbaden a Sonora y a que el capitán Juan de Retana [del presidio de San Francisco de Conchos] se halla en la provincia de tharaumares en cosas del servicio de su Majestad y a poner los misioneros en los partidos de dicha provincia”. Archivo General de la Nación (AGN), *Provincias Internas*, Vol. 29, Exp. 5, foja 131 f. Véase Luis Navarro García, *Sonora y Sinaloa en el siglo XVII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1967.

<sup>6</sup> “[...] los soldados presidiales se hacían acompañar de los indios amigos, que estaban familiarizados con las inaccesibles sierras y peñascos, donde se resguardaban los [indios] rebeldes”. Huerta Preciado, *Rebeliones indígenas...*, p. 96.

<sup>7</sup> AGN, *Provincias Internas*, Vol. 29, Exp. 5, fojas 131 v-132 f.

yndios ttepeguanes escojidos para dicha guerra que ttraerá a este Real de donde se a de salir a ella.<sup>8</sup>

Pronto, el alférez Juan Andrés de Alday le notició al gobernador de la Nueva Vizcaya que capturó a un indio chiso nombrado Francisco. Pardiñas le comentó, por su parte, que le preguntara acerca de los cocoyomes alzados. Este indio chiso dijo que el gobernador de esta nación, Francisco “el tecolote”,<sup>9</sup> les propuso juntarse para asaltar el camino real. Es por ello que el 2 de noviembre Pardiñas mandó sacar “un ttraslado de dicha declaración y se remitta a los cappitanes de los presidios del Zerro Gordo, Gallo y Pasaje para que enterados en ella con espías reconozcan las parttes por donde el enemigo pueda salir a dicho camino Real”.<sup>10</sup> Según el gobernador de la Nueva Vizcaya, el capitán del presidio de El Pasaje y el teniente del de San Pedro del Gallo tenían que informarle cuando llegaran al de San Miguel del Cerro Gordo.<sup>11</sup>

Pardiñas mandó el 27 de noviembre que le notificaran a Isidro Fernández, dueño de recuas, para que recogiera los bastimentos dados por los vecinos de las jurisdicciones cercanas al real del Parral. Los vecinos sabían suficientemente que con “la conservassión de la paz que se espera [es] es utilidad común y seguridad de sus asiendas”.

Según el gobernador de la Nueva Vizcaya, Escorza y Ugalde tenían que ir al río Florido y La Concepción junto con los soldados y los indios amigos. Ordenó despachar un “requisitorio al señor tesorero Don Nicolás de Medina para que aliste y pase muestra a los yndios amigos que se allan en este Real [...] porque an de salir luego a campaña y que dé comission para que una persona

<sup>8</sup> *Ibíd.*, foja 132 v.

<sup>9</sup> En este momento Francisco “el tecolote” era el gobernador de los indios cocoyomes. Pero, Lorenzo sería nombrado pronto como el gobernador de este grupo indígena: “atendiendo a que el dicho Don Francisco es hombre mayor de edad le empesaron a obedeser [a Lorenzo] todos los de dicha nación [cocoyome] y que los tubo de su cargo hasta aora [...] el dicho Don Francisco viendo que [Lorenzo] tenía su gente redusida se retiró disiéndole que pues ya todos le obedesían que viniese como gobernador [...] y que desde luego podía nombrarse gobernador de dichos cocoyomes, y que por eso lo tienen por tal y así los manda absolutamente”. *Ibíd.*, foja 348 f-348 v.

<sup>10</sup> Véase esta declaración en *Ibíd.*, fojas 138 f-141 f.

<sup>11</sup> En efecto, el 8 de diciembre el capitán del presidio de El Pasaje, el sargento mayor Juan Bautista Escorza, le comunicó a Pardiñas que llegó a Cerro Gordo: “Oy 8 somos 8 de diciembre por la mañana llegue a este pressidio [...] somos sufizientes para qualquier facción que V. S. quiera emprender” Carta del capitán del presidio de El Pasaje, el sargento mayor Juan Bautista Escorza, al gobernador de la Nueva Vizcaya, el sargento mayor Juan Isidro de Pardiñas, Cerro Gordo, 8 de diciembre de 1691, *Ibíd.*, foja 151 f-151 v.

en ella aliste los tobosos de San Francisco de Conchos y de San Pedro y los demás que ocurrirán el día señalado”.<sup>12</sup>

Por su parte, Lorenzo “el coyote” y diez indios de la nación tobosa debían salir del presidio de San Francisco de Conchos para ir a la sierra del Diablo, es decir, el lugar donde estaban los cocoyomes rebeldes. Después, tenían que estar en el río Florido para informar acerca de estos indígenas. El 17 de diciembre Pardiñas, por otra parte, mandó despachar una “horden a los cavos de los soldados de los tres presidios del cargo del sargento mayor Juan Baptista Escorza, Martín de Hualde y Luis de Quintana para que pasen a yncorporarse con su señoría en el puesto de Santa Cruz”. Pronto, ordenó que “marche el campo la vía del puerto de Peiotillos y río Florido a unirse con los soldados del presidio de Conchos y yndios amigos que an de traer”.<sup>13</sup>

Lorenzo “el coyote” y los otros indios tobosos llegaron al río Florido el 21 de diciembre. Comentaron que fueron a la sierra del Diablo y “bieron que estaban alojados en ella al pareser mucha cantidad de enemigos que se manifestaban por el mucho número de lunbradas y que están unos a orillas de la sierra y otros en las laderas de ella”. Anotaron que en este territorio había pocos aguajes. Recomendaron finalmente que marcharan sólo en la noche: “fuesen prebenidos cada uno em particular de alguna agua y se caminase toda la noche, y que al amanecer pararían por no haser polvo hasta la noche siguiente que se pondrán ynmediatos a los enemigos”.<sup>14</sup>

De esta manera, el gobernador de la Nueva Vizcaya mandó que “se prevengan ochenta soldados arcabuseros con sus capitanes y que lleben cavallos de Remuda [San Antonio de Ramada]<sup>15</sup> para ir con su señoría por la posta como está mandado, y que lleben cada uno mantenimiento para siete días por lo menos”. Además, Pardiñas ordenó que:

[...] salgan de todas naciones siento y sinquenta yndios escogidos con sus gobernadores y capitanes, y que el que trae a cargo la probición de mantenimientos para dichos yndios les adelante la razi3n de mañana y prevenga con toda brevedad y dilixencia el que se les amasen y agan tortillas mill raciones, las quales baien en cargas para repartirlas, y que la rresta de este campo quede a orden del general Don Luis de Valdés, el qual tendrá cuidado de asegurar los puertos de San Phelipe,

<sup>12</sup> *Ibíd.*, foja 151 v.

<sup>13</sup> *Ibíd.*, foja 152 f-152 v.

<sup>14</sup> *Ibíd.*, foja 154 f.

<sup>15</sup> Véase, “Valle de San Bartolomé”, en Gerhard, *La frontera norte...*

Peiotillos y el de en medio de manera que se les ebiten las entradas y salidas a los enemigos.<sup>16</sup>

Sin embargo, los españoles y los indios amigos no dieron con la nación cocoyome, sino con la gabilana, que era gobernada por Felipe “el tuerto”. El día 28 aprisionaron sólo a 46 indígenas gabilanes, niños y mujeres principalmente. En relación con las mujeres, quienes “son las que contradisen a los barones el que se redusgan a la Real obediencia y las que más ynsitan a los daños”, Pardiñas señaló que “los cabos, capitanes y personas de puestos y experiencia que se hallan en este campo se junten em presencia de su señoría y mediante esta propuesta digan lo que les paresiere ser más combeniente al servicio de su Magestad haser de dichos prisioneros atendiendo al descargo de su Real consciencia”.<sup>17</sup>

Para el capitán del presidio de El Pasaje, el sargento mayor Juan Bautista Escorza, las mujeres no tenían que estar en libertad, porque la “experiencia [así lo] a mostrado”. Según Escorza, en 1690 aprisionaron a “jente de esta calidad y nación [gabilana, que] se le huió la maior parte de las yndias de edad, y theniendo parlamentada la pas y estando para darla luego que llegaron las yndias no sólo la ebitaron, sino que causaron maior orror y odio en los rebeldes contra la nazión española”. El capitán del presidio de El Pasaje comentó también que estas indígenas debían ser llevadas al real del Parral, donde “serán de utilidad a la minería y que los mineros den una ayuda de costa a su Magestad para los gastos de estas guerras y que se obliguen a tenerlas aprisionadas y aseguradas, y les den doctrina y de bestir y de comer, porque de otra suerte será dejar siempre la raíz de naciones que an hechos naturalesa el haser guerra, atosidades y muertes tan repetidamente”. Finalmente, Escorza propuso que los indios jóvenes “se den a personas que los críen y enseñen la doctrina christiana y los ynstruian en los misterios de Nuestra Santa Fe Cathólica”.<sup>18</sup>

Los capitanes Martín de Ugalde, Antonio de Medina y Juan de Salaises, el teniente Miguel de Valenzuela y el general Luis de Valdés, por su parte, estuvieron de acuerdo con Escorza. De este modo, el 2 de enero de 1692 el gobernador de la Nueva Vizcaya ordenó que “los muchachos y muchachas de edad de dose años para abajo se repartan entre personas relixiosas y capitanes y oficiales que asistan en esta campaña y a los que a su costa lo hasen con tanto exmero en el servicio de su Magestad para que los críen y eduquen en Nuestra

<sup>16</sup> AGN, *Provincias Internas*, Vol. 29, Exp. 5, foja 155 v.

<sup>17</sup> *Ibíd.*, foja 156 f.

<sup>18</sup> *Ibíd.*, fojas 156 v-157 v.

Santa Fe Católica y doctrina christiana tratándolos bien y como a libres”. Según Pardiñas, las indias de la nación gabilana debían ser remitidas “al Real del Parral consignadas al señor Don Nicolás de Medina, tesorero, juez oficial Real de la Real hacienda y caja de la ciudad de Durango, que reside en dicho Real, para que las distribuía en las haciendas de minas y que los mineros que se ubieren de servir de ellas sirban a su Magestad con alguna ayuda de costa para la que su Magestad hase en esta guerra”.<sup>19</sup>

### **La marcha a la sierra del Diablo**

Por su parte, los cocoyomes rebeldes gobernados por Francisco “el tecolote” invadieron el camino real. Es por ello que el río Florido el 2 de enero el gobernador de la Nueva Vizcaya mandó despachar “orden a los presidios [de San Miguel del Cerro Gordo, San Pedro del Gallo y El Pasaje] de dicho camino real a sus cabos y thenientes para que no permitan ni disimulen en el que pasen pasaxeros y biandantes, menos que siendo en número de dose personas para arriba y menos no les den escolta ni consientan pasar”.<sup>20</sup>

El 23 de enero una indígena tepehuana nombrada Isabel llegó al real del Parral. Esta india dijo que los cocoyomes rebeldes estaban cerca del lugar donde los españoles y los indios amigos habían dado con la nación gabilana el 28 de diciembre: “la ranchería del tecolote está más adelante de donde su señoría dio el albaso a los gabilanes a la punta de la sierra, pero muy encumbrados en ella em parte mui áspera, que allí quedó el tecolote y Don Phelipe com parte de los suiios y mucha chusma”. Isabel prometió ir al territorio enemigo, aunque comentó otra vez que “es parte muy áspera y con grande dificultad de llegar allá por la grande falta de agua que ai en más de treinta leguas”.<sup>21</sup> Pardiñas mandó pronto que esta indígena fuera a juntarse con el campo, ya que irían al lugar donde estaban los cocoyomes alzados.

Después de haber conocido lo dicho por la india tepehuana, el gobernador de la Nueva Vizcaya supo el 27 de enero en el presidio de San Francisco de Conchos que el virrey de la Nueva España ordenó que le remitiera los 15 soldados de la compañía de campaña a la ciudad de Durango. De esta manera, Pardiñas mandó pronto que el sargento mayor Juan Bautista Escorza, los capitanes Martín de Ugalde, Antonio de Medina y Juan de Salaises, el teniente Miguel de Valenzuela y el general Luis de Valdés “se junten em presencia de su señoría y com bista del despacho contenido de su

<sup>19</sup> *Ibíd.*, foja 158 f-158 v.

<sup>20</sup> *Ibíd.*, foja 159 f.

<sup>21</sup> *Ibíd.*, fojas 160 f-161 f.

excelencia [el virrey] y lo demás en el estado presente digan lo que les pareciere más combeniente al servicio de su Magestad”.

En primer lugar, dijeron “a una bos” que era conveniente ir al lugar donde están los cocoyomes rebeldes, ya que “sienten que lograda esta facción se a de conseguir un efecto muy considerable y que a de facilitar los demás por ser la nasión cocoyome la que está en dicho alojamiento, que es la más permisiosa”. Recomendaron beber el agua con moderación y llevar las herramientas necesarias “para abrir la tierra donde ubiere yndisio de humedad para que por falta de aguaxes se procure socorrer la caballada”. Comentaron que los 15 soldados de la compañía de campaña tenían que hacer también la guerra ofensiva a los indios alzados, porque habría seguridad tanto en la ciudad de Durango como en los demás lugares que “están más al peligro”: “los dichos soldados son nesarios y faltando al presente como dicho tienen se atrasa todo lo que ba en continuasión, y aún se sigue el yncombeniente de aber de parar hasta que aiga otra forma, pues en malográndose qualquiera ocasión no sólo se abilantan los rebeldes, pero se multiplican los enemigos jusgando tibiesa en las armas españolas lo que es falta de fuersas y considerasión militar”.<sup>22</sup>

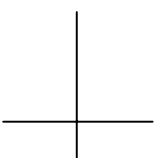
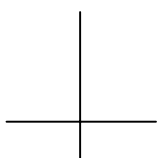
De este modo, el 28 de enero el gobernador de la Nueva Vizcaya anotó que no remitiría los 15 soldados de la compañía de campaña a la ciudad de Durango. En cambio, “remitirá su señoría [a estos soldados] conseguidas las facciones en que está entendiendo que son del servicio de su Magestad y en utilidad de todo el Reino”. Pardiñas mandó que:

[...] mañana [...] salga el campo marchando para la parte donde están alojados los enemigos y para ello se rasionen los yndios amigos por veinte días y se lleben las erramientas que ubiere y bienen en el campo para haser aguaxes, y asimismo todos los barriles y botanas para llebar agua y se escoja la caballada que pudiere sufrir más bien el trabajo y que se haga notorio a todos los capitanes, gobernadores y cabos.<sup>23</sup>

Los españoles y los indios amigos, entonces, marcharon a la sierra de Diablo. Desde el puesto nombrado El Venado, algunos indios de la nación tobosa fueron “con todo secreto y cautela” a este territorio enemigo. Según Pardiñas, estos indígenas tenían que regresar para informar acerca de los cocoyomes alzados. Mientras tanto, Isabel, quien estaba guiándolos, dijo que “no ai agua en todo el camino hasta llegar al pie de la sierra”. Recomendó que no marcharan en el día, sino en la noche: “será nesario el marchar de noche,

<sup>22</sup> *Ibíd.*, fojas 163 f-164 v.

<sup>23</sup> *Ibíd.*, foja 165 f-165 v.



y que vuelve a decir que están los enemigos encastillados en la parte más áspera de la sierra donde duda mucho pueda subirse a pie quanto más a caballo”.<sup>24</sup>

Por su parte, el 6 de febrero los indios tobosos regresaron a El Venado para noticiar acerca de la sierra del Diablo. Comentaron que “abrá desde este puesto a la dicha parte veinte leguas y que an reconosido que [los cocoyomes rebeldes] están en parte muy áspera y sierra mui enpinada, y que es nesesario yr midiendo de noche las jornadas procurando que baiian enteros los cavallos porque no ai agua hasta el puesto en que están dichos enemigos”. Pardiñas ordenó pronto que los indios amigos estuvieran prevenidos “de hacer o masas raciones para sinco días y que mañana se marche con las dichas guías con el mayor recato que se pueda”. Los españoles y los indios amigos continuaron la marcha a la sierra del Diablo. Sin embargo, el 9 de febrero los indios de la nación tobosa dijeron que no marcharan, ya que “no era ora competente respecto a que desde el puesto donde está el enemigo se an de reconoser las polvaderas”. Anotaron que era conveniente marchar en la noche “hasta entrar en la sierra de donde no puedan ser vistos”. Comentaron pronto que los cocoyomes rebeldes están en un territorio muy áspero “ympenetrable y que dudan mucho se les pueda haser daño”.<sup>25</sup>

A pesar de lo señalado acerca del territorio enemigo por los indios tobosos, los españoles y los indios amigos dieron con la nación cocoyome el 10 de febrero, pero sin obtener resultados favorables:

[...] luego que salió la luna se marchó hasta ponerse a la bista de las ranherías del enemigo y reconosido la mala tierra y asperesas, [Pardiñas] mandó echar algunas mangas de arcabuseros para amparar a los yndios amigos y al esclareser el día los enemigos reconosieron [que] les benían acometiendo con que se balieron de la mayor asperesa echando a huir sin que pudiesen ser alcansados sino muy pocos que fueron muertos y sólo se pudieron apresar a trese personas entre ellos mugeres y niños, y aunque se hisieron grandes deligencias para seguirlos y se hallo ser ynpentrable la sierra, que quanto más se entraba en ella era más llena de peñas tajadas.<sup>26</sup>

### **Es imposible continuar la guerra**

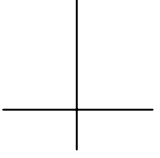
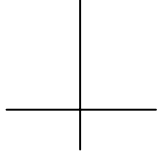
El 16 de febrero en el puesto de Santa Cruz el gobernador de la Nueva Vizcaya mandó que el sargento mayor Juan Bautista Escorza, los capitanes Martín de

---

<sup>24</sup> *Ibíd.*, foja 166 f-166 v.

<sup>25</sup> *Ibíd.*, fojas 166 v-167 v.

<sup>26</sup> *Ibíd.*, foja 168 f.



Ugalde, Antonio de Medina y Juan de Salaises y el general Juan Fernández de Retana, quien es el capitán del presidio de San Francisco de Conchos “que acaba de llegar de la provincia de tharaumares”,<sup>27</sup> dijeron “lo que les parese se debe ejecutar y la forma que se debe tener en proseguir la guerra empesada y de lo en esta rasón vieren ser más conbeniente al servicio de su Magestad, para lo qual se junten y confieran que con bista de sus pareseres probeera su señoría lo que le paresiere más conbeniente y para ello sean llamados a dicha junta”.<sup>28</sup>

El capitán del presidio de El Pasaje, el sargento mayor Juan Bautista Escorza, comentó que habían hecho la guerra ofensiva a los indios de la nación cocoyome cuando comenzó la temporada invernal, que es “el tiempo más riguroso de todo el año”. Además, este capitán anotó que en la sierra del Diablo hay pocos aguajes. Es por ello que los caballos “se imposibilitan y mueren en este Reino, porque no tienen más, pienso, que la sequedad del campo y que esto se a bisto con ebidencia en el tiempo presente, pues su señoría el señor gobernador y capitán general a bisto los que se an perdido y cansado munchos”. Escorza opinó, entonces, que no era posible continuar la guerra ofensiva a los cocoyomes alzados “por ahora ni a pie, ni cavallo”. Finalmente, recomendó defender este reino de las invasiones de las naciones de indios:

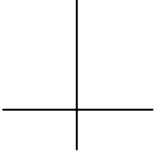
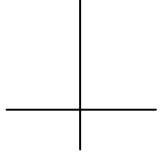
[...] se procuren guarneser las fronteras para ympedir en alguna manera los daños y que cojan puestos las armas para poderlo haser hasta que se reformen las caballadas, y se prosiga la dicha guerra para lo qual será bien se suspendan los sueldos de los yndios amigos hasta entonses que se emplearan con utilidad las facciones y se remedia con tiempo el que se ymposibiliten los soldados de poder continuar al tiempo proporsionado.

Los capitanes Martín de Ugalde, Antonio de Medina, Juan de Salaises y los generales Juan Fernández de Retana y Luis de Valdés estuvieron de acuerdo con el sargento mayor Juan Bautista Escorza. En primer lugar, Ugalde opinó que “estando como están las chusmas de los enemigos em partes fuertes y sierra tan ympenetrable es caso ymposible el bolverlos a ymbadir en ella”. Según Medina, si hacían la guerra ofensiva a los indios cocoyomes en este momento, “siente que se a de gastar el tiempo ynfructuosamente”. Salaises recomendó también defender el reino de la Nueva Vizcaya de las invasiones indias, porque “dejarles aviertos y francos los puertos, entradas y salidas que ellos tienen serán graves y repetidos los daños, muertes y robos que executarán”. Por su parte, Retana señaló que los cocoyomes alzados no son

---

<sup>27</sup> Navarro García, *Sonora y Sinaloa...*

<sup>28</sup> AGN, *Provincias Internas*, Vol. 29, Exp. 5, foja 168 v.



sólo los enemigos de este reino, sino “asimesmo munchas naciones de la parte del río del norte y junta de los ríos, y siendo estas naciones muchos en el número abrasan no tan solamente a este Reino sino también tierra afuera”. Valdés, finalmente, afirmó que aunque les hicieran la guerra ofensiva, los indios cocoyomes harían sus retiros “a las partes más lexanas y a donde no puedan ser ymbadidos tan fácilmente por esta parte, y más quando tienen tanta tierra donde estenderse”.<sup>29</sup>

Sin embargo, el 18 de febrero el gobernador de la Nueva Vizcaya señaló que “en este ynterin [3 meses] padecerá el Reino las ymbasiones que se están experimentando y mucho maiores sin que los pueda remediar la guerra defensiva por ser toda la tierra de este Reino abierta, y que no obsta el que cojan algunos puertos quando la experiencia muestra que el enemigo no nesésita de ellos”. Por lo tanto, Pardiñas:

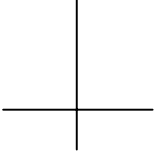
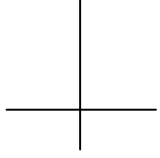
[...] atendiendo a que los yndios amigos que se hallan en este campo se an traído los más de partes distantes y que quando se lizencien para que de aquí al mes de abril apenas tendrán tiempo para bolverse a juntar, y que será presiso dilatarse más de lo nesésario en ello y otras muchas razones que a su señoría se le ofresen que le paresen son del servicio de su Magestad y conserbación de este Reino sin disentir en el todo de lo que los capitanes disen en sus pareseres por pareserles conbeniente y del Real servicio, mandaba y mandó se mejore este campo a la parte que paresiere más cómoda y a propósito de aguas y pastos ynmediata adonde se pueda con espías reconocer a los enemigos y partes donde estubieren y se alojaren, y conforme las noticias [que] dieren los espías se intenten las operaciones que fueren más conbenientes y asequibles ínterin que en algunos días descansen los cavallos o se refuersan.<sup>30</sup>

No obstante, no estaba resuelto acerca de la licencia de los indios amigos, quienes eran, según el gobernador de la Nueva Vizcaya, “el nervio prinsipal de que se compone este género de guerra”. Es por ello que en el real del Parral el 22 de febrero Pardiñas mandó que los vecinos de las jurisdicciones cercanas a este real hicieran una junta “para que con bista de los pareseres dados por dichos capitanes, lo por su señoría probeído y este auto digan lo que les paresiere más conbeniente al servicio de su Magestad y utilidad de este Reino sobre dicha suspención y lisencia de dichos yndios amigos para con su bista obrar lo más conbeniente”. Algunos vecinos mercaderes, como Pedro de Oyanguren, Luis de Simois, Diego de Maturana, Diego Antonio de Landabaso, entre otros, comentaron que era conveniente continuar la guerra

---

<sup>29</sup> *Ibid.*, fojas 169 f-172 v.

<sup>30</sup> *Ibid.*, foja 173 f-173 v.



ofensiva a los cocoyomes alzados: “se continúe la guerra como repetidamente tienen pedido y mandado por su excelencia con las armas de este Reino y los doscientos yndios amigos asignados para este efecto vensiendo las dificultades que representan los capitanes”. Anotaron que la guerra defensiva, en cambio, ha obtenido “pocos efectos”.<sup>31</sup> Es por ello que los indios rebeldes hacían robos y daban muerte constantemente.

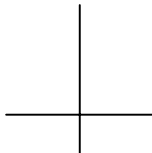
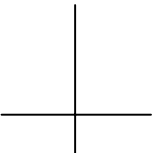
Pronto, el gobernador de la Nueva Vizcaya ordenó que los pareceres de los capitanes y de los vecinos fueran llevados al tesorero y contador de la Real Caja de la ciudad de Durango, Nicolás de Medina y José de Ursua respectivamente (ambos estaban en el Parral), para que dijeran “su sentir y lo que se les ofreziera en el mayor servicio de su Magestad y conservación de este Reino”. Ursua, en primer lugar, aceptó que tenía poca experiencia en las “cosas de la milizia de la Vizcaya”, pero opinó que era necesario hacer la guerra ofensiva a la nación cocoyome: “tiene por sin duda será nezesario proseguir la guerra ofensiva en tierra de los enemigos sin que el campo salga de ella, que así lo tiene ynformado al excelentísimo señor virrey, lo primero porque para los yndios amigos todos los tiempos son al propósito y para los soldados es de su obligación el exercicio militar”.

Por su parte, Medina señaló también que era conveniente hacer la guerra ofensiva a los indios rebeldes. Sin embargo, advirtió que en “el tiempo presente no parece posible hazerles dicha guerra ofensiva a causa del mal tiempo [el invierno]”. De esta forma, recomendó que los españoles y los indios amigos hicieran esta guerra hasta junio cuando: “empezaran, siendo Dios servido, las aguas de las quales careze la tierra donde dichos yndios enemigos asisten de hordinario lo qual consta a su señoría de experiencia y a dicho tesorero sólo por informes, y siendo así no se podrá mantener la cavallada y menos la jente que huviere de penetrar dicha tierra”. Finalmente, dijo que:

[...] y que los medios que el señor virrey de la Nueva España ha dado de presente se podrán aplicar en dicho tiempo de aguas [...] y que al presente se les puede hazer guerra [a los indios rebeldes] poniéndose algunas escuadras de soldados las que parezieren combenientes em parajes, puertos y aguajes proporcionados y ynmediatos a sus dichas tierras, y que dichas escuadras tengan cada una en su paraje los yndios amigos nezesarios para que sirvan de espías del enemigo y sepan de sus salidas y entradas trayendo éstos razón de que se les pueda hazer algún castigo, puedan unirse las dichas escuadras dándose aviso las unas a las otras por

---

<sup>31</sup> *Ibíd.*, foja 175 f-175 v.



medio de ellos para las operaciones que tuvieran para mejor executar en servicio del Rey nuestro señor y del Reino.<sup>32</sup>

Los indios tobosos llegaron pronto al real del Parral. Comentaron que fueron a la sierra del Diablo, pero notaron que los cocoyomes alzados no estaban en este lugar, porque “pasaron los reveldes a una sierra que está por frente de la del Diablo, que también pasaron dichos espías a reconocer donde allaron que solamente avían echo noche y que asían marcha al parecer a la parte del Poso Gediondo”. Dijeron también que siguieron el “rastros” de estos indígenas: “y que siguiéndolo allaron que yban asiendo pedasos faldellones de mugeres y ropa que despedasada quedava en el camino que hazían por el llano metiendose la tierra más adentro así a Moba, cuya derecera llevan al pareser retirándose de nuestras armas por aquella parte”. De esta manera, el gobernador de la Nueva Vizcaya señaló que el sargento mayor Juan Bautista Escorza y los capitanes estuvieran en este real para que “su señoría provea y dé las hordenes que fueren más del Real servicio”.<sup>33</sup>

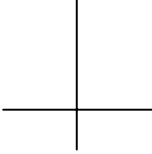
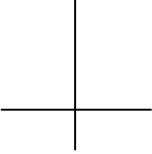
De este modo, podemos anotar que era imposible continuar la guerra ofensiva a la nación cocoyome en este momento, ya que “se a ymposibilitado la cavallada así por la falta de agua que a tenido muchos días como por los rigores del tiempo”. Es por ello que Pardiñas mandó que el sargento mayor Juan Bautista Escorza “parta a las fronteras de su cargo y las asegure defensivamente evitando el que los dichos reveldes salgan de sus tierras a ostilizarlas como asimismo a las entradas de la Galicia haziendo las correrías que fueren posibles para ello, y el cavo del presidio de San Pedro del Gallo y capitán del Serro Gordo executaran lo mismo por lo que les toca a las fronteras de su cargo”. El gobernador de la Nueva Vizcaya dijo también que:

[...] tengan algunos yndios amigos para espías y que les asistan a los alcances que fueren a hazer o a saver las partes donde se allaren los reveldes en atensión a la noticia que an dado las últimas espías de que se an retirado a la parte de Mova por ymposibilitar en el tiempo presente el poderlos buscar las armas, y que de allí echaran tropas a ymbadir fronteras y ostilisar caminos los dichos capitanes señalen el número de dichos yndios amigos que neselitaren para dicho efecto y que en caso que tengan noticia de allarse los reveldes en parte donde les puedan acometer unos a otros dichos capitanes se socorran y darán a su señoría noticias así de ello como del estado en que se fueren poniendo las cavalladas, y señalado el número que neselitaren de yndios auxiliares se lizencien los demás por aora y se les despache

---

<sup>32</sup> *Ibid.*, fojas 176 f-177 v.

<sup>33</sup> *Ibid.*, fojas 177 v-178 f.



libramiento para que el señor pagador factor de la Real Hazienda las pague los sueldos que an debengado.

En relación con los 15 soldados de la compañía de campaña, que estaban haciendo también la guerra ofensiva a la nación cocoyome, el gobernador de la Nueva Vizcaya ordenó que:

[...] se despache horden al capitán Antonio de Medina para que con los que tiene en dicha ciudad [de Durango] remita y llene el número de los quinse soldados de dicha su compañía para que asistan en dicha ciudad y su resguardo, y que los quatro que están en ella del presidio de Santa Catalina de Tepeguanes se retiren del, y que paren los dueños de recoas con los fletes que les corren y asiento que tienen echo para las condusiones de vastimentos para los yndios amigos y municiones para la guerra.<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> *Ibíd.*, fojas 178 v-179 f.

